

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

A la Junta General de Accionistas de:

**LEASEBROKER S. A.**

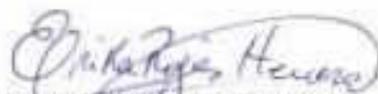
De acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **LEASEBROKER S. A.** mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2017, siendo este el siguiente:

- La administración ejercida por el Ing. Luis Crespo Chauca, ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y más Resoluciones de la Junta General de Accionistas de **LEASEBROKER S. A.**
- Los libros sociales de **LEASEBROKER S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- Los Estados Financieros de **LEASEBROKER S. A.** expresados al 31 de Diciembre del 2017, son de absoluta responsabilidad de la Administración.
- La convocatoria a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **LEASEBROKER S. A.** se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Erika Rojas Herrera  
C. C. 0922807417

Guayaquil, Febrero 8 del 2018